



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCION N.º0082**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24/05/24**

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N.º 08030-0007267-7 y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso público convocado por Resolución N.º 0050/2024 para cubrir un (1) cargo de Administrador General creado por ley 13014, de acuerdo a la Estructura Orgánico Funcional de Planta Permanente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N.º0050/2024 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el artículo 7 de la Resolución N.º 0050/2024, la inscripción se materializaría en la sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe dentro de un plazo de diez (10) días hábiles administrativos, venciendo el mismo en fecha 06 de mayo del corriente a las 12.00 horas.

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la funcionaria responsable identificándose un total de siete (07) postulantes, sin que implicara ello expedirse respecto de las condiciones de admisibilidad.

Que, en primer lugar, se comenzó por asignar número de legajo a cada inscripto.

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos exigidos por el artículo 5 de la Resolución N.º 0002/2011 y artículo 5 de la Resolución



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

N.º 0050/2024 de este SPPDP, a quienes se detallan en el Anexo I.

Que, en el Anexo II se detallan los inscriptos que no han sido admitidos con una breve explicación de las razones que así lo determinan, en razón de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 de la Resolución N.º 0002/11.

Que la Resolución N.º 0050/2024 en su artículo 9 establece: *“La fecha, horario y lugar donde se llevará a cabo la oposición será comunicada en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal. Sólo serán convocados los postulantes admitidos”*

Que conforme a ello, la oposición tendrá lugar el día 25 de junio del corriente, a partir de las 08:30 horas, en dependencias de la Defensoría Provincial – Sede Santa Fe – sita en calle La Rioja 2657 de esta ciudad.

A tal fin deberán presentarse los siguientes postulantes: Ortiz, Nancy Cristina; Lirusso, Mariana Mabel; Zanetta, Aldo; Cruz, Maria Alejandra; Espinoza, Emir Gabriel.

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución N.º 0050/2024 “Para el cargo descrito en el artículo anterior, integrar el órgano de Selección con la Sra. Defensora Provincial de Santa Fe, Dra. Estrella Moreno Robinson, un Defensor o Defensora Provincial de otra Jurisdicción a convocar en calidad de titular y otro u otra en calidad de suplente, como asimismo un profesor/a en calidad de titular y otro como suplente de una de las Facultades de Ciencias Económicas o Jurídicas de las Universidades Nacionales con sede en la ciudad de Santa Fe”, motivo por el cual este se integrará además de la suscripta, por la Defensora General de Chaco, Dra. Alicia Beatriz Alcalá, en calidad de titular y el Defensor General de Entre Ríos, Dr. Maximiliano Benítez en calidad de suplente, y por la Mg. Liliana Dillon en calidad de titular y por el Mg. Néstor Dario Mejias en calidad de suplente.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente en su carácter de Defensora Provincial, artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N.º 13.014.

**POR ELLO,**

Sede Central  
La Rioja 2633  
3000 – Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## LA DEFENSORA PROVINCIAL

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Asignar número de Legajo a cada inscripto según el orden de recepción de las solicitudes de inscripción definitivas.

**ARTÍCULO 2:** Admitir como postulantes al concurso público de antecedentes y oposición convocado mediante Resolución N° 0050/2024 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3:** Declarar como postulantes no admitidos al concurso público de antecedentes y oposición convocado mediante Resolución N° 0050/2024 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo II, por las causas que en el mismo se detallan.

**ARTÍCULO 4:** Establecer que el órgano de selección quedará conformado, por la suscripta, y por la Dra. Alicia Beatriz Alcalá y Mg. Liliana Dillon, en carácter de miembros titulares y por el Dr. Maximiliano Benítez y Néstor Darío Mejías como miembros suplentes del mismo.

**ARTÍCULO 5:** Disponer que en relación al Plan de Trabajo mencionado en el artículo 10 de la Resolución N°50/24, los postulantes admitidos deberán enviar el mismo en formato .pdf a la dirección de correo electrónico [personal@sppdp.gob.ar](mailto:personal@sppdp.gob.ar) hasta las 12.30hs del día martes 18 de junio de 2024.

**ARTÍCULO 6:** Establecer que la oposición se llevará a cabo el día 25 de junio del corriente a partir de las 08:30 horas en dependencias de la Defensoría Provincial – Sede Santa Fe – sita en calle La Rioja 2657 de esta ciudad.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTÍCULO 7:** Establecer que deberán presentarse el día 25 de junio a las 08:30 horas los siguientes postulantes: ORTIZ, Nancy Cristina; LIRUSSO, Mariana Mabel; ZANETTA, Aldo; CRUZ, Maria Alejandra; ESPINOZA, Emir Gabriel.

**ARTÍCULO 8:** Regístrese, notifíquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA J. MORENO ROBINSON, DEFENSORA PROVINCIAL  
CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## ANEXO I

Listado de inscriptos admitidos al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Administrador General del SPPDP, convocado por Resolución N° 0050/2024 del SPPDP.-

Ortiz, Nancy Cristina (**Legajo N° 0001**)-

Lirusso, Mariana Mabel (**Legajo N° 0002**)-

Zanetta, Aldo (**Legajo N° 0003**)-

Cruz, Maria Alejandra (**Legajo N° 0004**)-

Espinoza, Emir Gabriel (**Legajo N° 0006**)-



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

## ANEXO II

Listado de inscriptos NO admitidos al concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Administrador General del SPPDP, convocado por Resolución N° 0050/2024 del SPPDP.-

Godoy, Eduardo (**Legajo N° 0005**)- No acompaña documentación requerida en artículo 5 incisos: b. c. d. e. y f. de Resolución 0002/2011.

Hernandez, Valeria Elizabeth (**Legajo N° 0007**)- No acompaña documentación requerida en artículo 5 incisos: b. c. d. e. y f. de Resolución 0002/2011. La documentación presentada en fecha 7.5.2024 se tiene por no admitida en virtud de lo dispuesto por el inciso h. del artículo 5 de la Resolución N.º 0002/2011.